

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20180049500**

No se tiene en cuenta la renuncia al mandato manifestada por la profesional en derecho Julie Alexandra Ramírez Avilés, como quiera que, dentro de este proceso, no se acredita poder a favor de aquella.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74e02c1fb16cf2d2935cbcc98e89cb8ad769e380fa113c1ecce12d4dd0b53ad3**

Documento generado en 31/10/2022 09:07:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>